



EXENTO N° 216 / Puente Alto, **8 FEB 2013**

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. A través de ORD N° 4885 de fecha 29/10/12, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, aprueba proyecto "Mejoramiento de Infraestructura Escuela Andes del Sur", financiado por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia FIE 2012, por \$ 49.834.000.-
2. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas y verificado el cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, se procedió a la apertura de las ofertas económicas.
3. Que la propuesta de adjudicación contenida en el informe de la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la obra "Mejoramiento de Infraestructura Escuela Andes del Sur", a la oferente **PAMELA ROBERT DIAZ, RUN: 12.903.930-2**, por el monto de \$ 40.388.120.- más IVA.
4. Que en sesión de H. Concejo Municipal de fecha 31/01/13, se aprobó la adjudicación de la presente licitación a la oferente **PAMELA ROBERT DIAZ, RUN: 12.903.930-2**.

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "Mejoramiento de Infraestructura Escuela Andes del Sur", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: **2423-123-LP12**, al oferente **PAMELA ROBERT DIAZ (RUN: 12.903.930-2)**, por un monto de \$ **40.388.120.- más IVA**, en un plazo de **76 días corridos**.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria **215.31.02.004.001.004 "Educación, Salud y Atención de Menores"**, del presupuesto municipal vigente.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico de la Obra a la Dirección de Obras Municipales e institúyase a la Dirección de Educación, Salud y Atención de Menores de la gestión, a cargo de la supervisión de la obra.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO *
MUNICIPAL
José Luis Jiménez Sandoval
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
German Codina Powers
ALCALDE

DAJ / DICON / SCP / DCU / csr.